

"El contratista se obliga para con RTVC- Canal Señal Colombia, a realizar una caracterización de audiencias, que le permita al canal Señal Colombia conocer el perfil demográfico y psicográfico de sus consumidores actuales frente a los contenidos, plataformas y modos de consumo."

El presente documento recoge el consolidado final de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos en el documento de Reglas de Participación del proceso.

El día veintitrés (23) del mes de octubre de 2015, se publicó en la página web de la entidad www.rtvc.gov.co el consolidado de informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ponderables, el cual arrojó el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	BRANDSTRAT S.A.S	CUMPLE - HABILITADA	800 PUNTOS	100 PUNTOS	900 PUNTOS
2	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	CUMPLE - HABILITADA	800 PUNTOS	96 PUNTOS	896 PUNTOS

El término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo previsto en el documento de reglas de participación del proceso de Invitación Abierta N° 23 de 2015, fue de tres (3) días hábiles, del 26 al 28 de octubre de 2015, término en el cual se recibió observaciones por parte del oferente CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A., mismas que fueron resueltas mediante documento de respuestas publicado el día 30 de octubre de 2015 en la página web de la Entidad www.rtvc.gov.co.

Como resultado de las observaciones formuladas al informe de evaluación se evidenció que en el informe de evaluación publicado el día 23 de octubre, no se otorgó el puntaje correspondiente al ponderable de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL a ninguno de los dos (2) oferentes que presentaron propuestas y que en efecto fueron acreedores de los 100 puntos relacionados en el documento de reglas de participación.

En virtud de lo anterior, se procedió a la asignación de puntaje del factor ponderable APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, obteniendo como resultado de verificación el siguiente:

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	BRANDSTRAT S.A.S	CUMPLE - HABILITADA	900 PUNTOS	100 PUNTOS	1000 PUNTOS
2	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	CUMPLE - HABILITADA	900 PUNTOS	96 PUNTOS	996 PUNTOS

La evaluación y ponderación de aspectos técnicos, se pueden ver en documentos anexos adjuntos.


NURY DEL PILAR VERA VARGAS
Coordinadora Procesos de Selección

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2015

Proyectó: Andrea Coronado Soler / Abogada Procesos de Selección. 

